CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDÓNEO EN PLANTA DE PERSONAL

LA SUSCRITA SECRETRIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD, ENCARGADA DE LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO MEDIANTE DECRETO No. DECRETO N° 0116 Del 04 de junio del 2021.

CERTIFICA:

Que una vez revisados los cargos dentro de la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal de Soledad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de Recurso Humano con capacidad e idoneidad para cumplir con los objetivos misionales consistente en **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EXTENSION AGROPECUARIA MUNICIPAL, ACTUALIZACION DE LOS REGISTROS DE USUARIOS DE EXTENSION AGROPECUARIA – RUEA Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 1876 DE 2017".**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 2209 de Octubre de 1998 y la Ley 80 de 1993

Para constancia se firma en Soledad a los (16) días del mes de junio de 2021.

Atentamente,

AMALFI MARIA GAVIRIA RAMOS
Secretaria de Talento Humano (E)